

## REGLAMENTO DE USO DE VESTUARIOS

### ***Normas para asegurar el bienestar compartido y el respeto solidario.***

Estimado socio:

Procure utilizar el espacio asignado para su uso y mantenerlo limpio, respetando los derechos de otros socios que se encuentran usufructuando los servicios. De esta forma, se logrará un óptimo aprovechamiento de los espacios comunes.

Sus pertenencias deben ser guardadas en su propio casillero, si no posee uno, sus pertenencias deberán estar ordenadas sobre las parrillas de los bancos, utilizando el mínimo espacio posible para que todos puedan disponer del lugar suficiente.

Nuestra Institución está integrada por personas que tienen diferentes culturas y sensibilidades, por este motivo, rogamos circule por el vestuario con el cuerpo cubierto.

Para asegurar un uso adecuado y un clima de bienestar, los socios deberán evitar desórdenes, gritos y movimientos bruscos, para no perturbar la tranquilidad de otras personas.

Los niños mayores de 4 años solo pueden ingresar al vestuario de su propio sexo; no podrán ingresar a los vestuarios del otro sexo ni aún acompañados de la persona mayor de edad a su cargo

El Club tiene áreas destinadas a la compra y consumo de alimentos, por lo cual no está permitido hacerlo en el vestuario, desvirtuando su propósito.

Rogamos a los socios no dejar dentro del casillero ropa mojada, sucia y alimentos, pues ello produce olores desagradables.

El baño previo al ingreso a las piscinas debe efectuarse sin malla de baño y utilizando agua y jabón.

Los servicios de peluquería, masaje, manicuría, etc., serán ejecutados exclusivamente en los lugares asignados y en forma reservada, de modo que no interfieran con las actividades o afecten las sensibilidades de otras personas.

### ***Normas para preservar la seguridad.***

Procure dejar siempre sus objetos de valor y su dinero dentro de su casillero bajo llave o utilice los mini casilleros que se ofrecen sin costo con el objetivo de prevenir pérdidas.

No está permitido concurrir al vestuario acompañado de personas que no estén habilitadas, así como la venta particular de cualquier tipo de objetos o servicios.

**Está totalmente prohibido filmar o sacar fotos dentro del Vestuario. Publicar fotos o videos de terceros sin su consentimiento puede ser considerado un delito.**

***Normas de trato para la relación con los funcionarios.***

Los funcionarios de vestuarios velarán por el cumplimiento de las normas establecidas en el presente reglamento y por tanto, tienen autoridad delegada para solicitar a los socios el cumplimiento del mismo. Las observaciones que realicen por incumplimiento del presente, deberán ser respetadas por los socios

Las toallas alquiladas deben ser devueltas en el día; de no hacerlo, se está comprometiendo la responsabilidad del funcionario.

Los usuarios saldarán sus cuentas por consumos antes de retirarse, no pudiendo dejarlas pendientes. En caso de no proceder así, el funcionario será responsable por ese dinero.

Los usuarios deben atender y cumplir las indicaciones que le sean solicitadas por los Encargados; en caso contrario las omisiones serán pasibles de ser juzgadas de acuerdo con lo dispuesto en las *Normas de Conducta*.